

| | | | | | | | | | |
|---|---------|---------|-----------|------------|---------------------------------------|---------|-------------------------|---|------------|
| 1 | General | Externo | Selección | Planeación | La modalidad de contratación adecuada | Público | Mayores Costos y Plazos | La modalidad de contratación es adecuada para la compra de los bienes | Medio-Bajo |
|---|---------|---------|-----------|------------|---------------------------------------|---------|-------------------------|---|------------|

| | | | | | | | | | |
|---|------------|---------|------------|------------|--|---------|-------------------------|--|------|
| 2 | Específico | Externo | Planeación | Planeación | Libre competencia, transparencia y equidad | Público | Mayores Costos y Plazos | El valor del contrato corresponde a precios de mercado y la descripción del bien o servicio es clara, en un marco de transparencia, equidad y competencia entre proponentes. | Bajo |
|---|------------|---------|------------|------------|--|---------|-------------------------|--|------|

| | | | | | | | | | |
|---|------------|---------|------------|------------|------------------------------------|---------|-------------------------|---|------|
| 3 | Específico | Externo | Planeación | Planeación | Diseño del Proceso de Contratación | Público | Mayores Costos y Plazos | El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas. | Bajo |
|---|------------|---------|------------|------------|------------------------------------|---------|-------------------------|---|------|

| | | | | | | | | | |
|---|------------|---------|-----------|-----------|------------------------|---------|-------------------------|--|------------|
| 4 | Específico | Externo | Selección | Selección | Capacidad de selección | Público | Mayores Costos y Plazos | Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad. | Bajo |
| 5 | Específico | Externo | Selección | Selección | Colusión en el proceso | Público | Mayores Costos y Plazos | Riesgo de colusión o de ofertas artificialmente bajas. | Medio-Bajo |

| | | | | | | | | | |
|---|------------|---------|--------------|--------------|---|-------------|-------------------------|--|------------|
| 6 | Específico | Externo | Contratación | Contratación | Firmas y garantías | Púb.- Priv. | Mayores Costos y Plazos | Riesgo de no firma del contrato o que no se presenten las garantías requeridas dentro del proceso de contratación. | Medio-Bajo |
| 7 | Específico | Externo | Contratación | Contratación | Retraso en el perfeccionamiento del contrato | Púb.- Priv. | Mayores Costos y Plazos | Riesgo por incumplimiento de la publicación, registro presupuestal o por reclamos de terceros que retrasen el perfeccionamiento del contrato. | Medio-Bajo |
| 8 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Estimación inadecuada de los costos por el oferente | Privado | Mayores Costos | Ocurre cuando la propuesta económica que presenta el oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato. | Medio-Bajo |

| | | | | | | | | | |
|----|------------|---------|-----------|------------|--|---------|-------------------------|---|------------|
| 9 | Específico | Externo | Ejecución | Planeación | Mayor costo por remuneración al personal | Privado | Mayores Costos y Plazos | Número de personal es mayor al propuesto por el oferente para cumplir con sus obligaciones contractuales y mayor permanencia del personal en el proyecto al inicialmente previsto. | Bajo |
| 10 | Específico | Externo | Ejecución | Planeación | Disponibilidad del personal idóneo en el momento oportuno | Privado | Mayor costo | El oferente deberá mantener a disponibilidad del proyecto, el personal idóneo en el momento requerido para la ejecución del contrato. | Medio-Bajo |
| 11 | General | Externo | Ejecución | Planeación | No obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del oferente | Privado | Mayores Costos y Plazos | El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en los mismos que afecten el cumplimiento del objeto del contrato. | |

| | | | | | | | | | |
|----|------------|---------|-----------|-------------|---|---------|----------------|---|------|
| 12 | Específico | Externo | Ejecución | Planeación | Programación de visitas técnicas efectivas al proyecto. | Privado | Mayores costos | Durante la ejecución del proyecto se deben programar visitas técnicas, las cuales pueden no ser efectivas en la medida en que no se logran los objetivos, siendo necesario realizar una reprogramación de estas, lo que puede generar un mayor costo. | |
| 13 | Específico | Externo | Ejecución | Planeación | Mayores cantidades de equipos a las inicialmente previstas | Privado | Mayores costos | La cantidad de equipos es mayor a la prevista para cumplir por parte del oferente con sus obligaciones contractuales. | Bajo |
| 14 | General | Externo | Ejecución | Planeación | Pérdida parcial o total de la información en medio digital por mal funcionamiento de los equipos o por la imposibilidad de continuar con uno de los miembros del equipo de trabajo. | Privado | Mayores costos | El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento del adecuado manejo de la información para el cumplimiento del objeto del proyecto. | Bajo |
| 15 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Mayor costo por mayor valor de adquisición, mantenimiento o reposición de los equipos | Privado | Mayores costos | Incremento en el costo de los bienes adquiridos y/o de servicios subcontratados por el oferente, así como su mantenimiento o reposición. | Bajo |

| | | | | | | | | | |
|----|------------|---------|--------------|-------------------|---|---------|----------------|---|------------|
| 16 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Costos en la verificación y seguimiento del proyecto | Privado | Mayores costos | Mayor costo por la realización de mediciones adicionales de los indicadores para entrega de producto, así como los demás indicadores asociados al seguimiento del oferente, en el evento en que los resultados reportados por la misma requieran ser realizados nuevamente. | |
| 17 | Específico | Externo | Ejecución | Tecnológico | Eventuales fallos en las telecomunicaciones y requisitos de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato | Privado | Mayores costos | El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo en caso de presentarse la necesidad de implementar nuevos desarrollos tecnológicos para el cumplimiento del objeto del contrato. | |
| 18 | General | Externo | Contratación | Financiación | Liquidez del oferente para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato. | Privado | Mayores costos | El contratista deberá contar con la liquidez y fortaleza financiera que le permita llevar a cabo el cumplimiento del objeto del contrato. | Medio-Bajo |
| 19 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Cambios en normatividad | Privado | Mayores costos | Se refiere a cambios adversos en los resultados del oferente debido a cambios regulatorios, administrativos y legales tales como nuevos impuestos y modificación a la normatividad aplicable al proyecto. | |
| 20 | General | Externo | Ejecución | Social - Político | Eventos Asegurables | Privado | | | |

| | | | | | | | | | |
|----|---------|---------|-----------|----------------------|------------------------|---------|--|--|--|
| 21 | General | Externo | Ejecución | Social - Político | Eventos no Asegurables | Público | | | |
|----|---------|---------|-----------|----------------------|------------------------|---------|--|--|--|

Proyectó: Equipo de Trabajo del Proyecto

Revisó: Gerencia (Dependiendo de la encargada del proceso)

Gerencia de Riesgos VPPE*

*Vistos buenos con relación a la verificación de ajuste del ejercicio a lineamientos de política de riesgo establecidos en los documentos Conpes que rigen la materia. El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por el equipo de trabajo del proyecto.

Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.

Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras ni dará derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.



Ambie

los lineamientos del CONPES
e Colombia Compra Eficiente
el decreto 1510 de 2013.
n de riesgos inherentes a los
sustituye a las metodologías
evantes, realizadas por parte
a y Crédito Público.

| | |
|---------|-----------------------|
| Impacto | Mitigación del evento |
|---------|-----------------------|

| | |
|------|---|
| Alto | El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1450 de 2011, el Decreto Ley 0019 de 2012 y el Decreto 1510 de 2013, y las disposiciones aplicables a la naturaleza del objeto de este proceso de selección y del contrato respectivo, y las demás normas concordantes |
|------|---|

* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

| | |
|------------|--|
| Medio-Bajo | El proceso de selección que se adelantará se realizará a través de la modalidad de Licitación pública, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, el cual es superior al valor de los recursos que ejecuta la entidad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013. |
|------------|--|

| | |
|------------|---|
| Medio-Alto | <p>El proceso se debe enmarcar dentro de los procesos para la el cumplimiento de la prestación de servicios contribuyendo a la constante implementación de la percepción de Seguridad en la Agencia Nacional de Infraestructura teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">- CLASIFICACIÓN UNSPSC (código del Clasificador de Bienes y Servicios 92121502 en cuanto a Servicios Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia).-Seguir una especificaciones técnicas cumpliendo el alcance al contrato a suscribir cuyo principal objeto es la prestación del servicio de Vigilancia y seguridad privada en la ANI. |
|------------|---|

* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

| | |
|------------|---|
| Medio-Alto | <p>La Vice presidencia Administrativa y Financiera en cumplimiento de lo previsto en los numerales 2, y 11 del artículo 18 del Decreto 4165 de 2011, según los cuales son sus funciones, dirigir los asuntos administrativos de la entidad y coordinar las actividades relacionadas con proveedores y la adquisición de los elementos, y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Agencia escogera la oferta mas favorable bajo los criterios de Experiencia, Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Capacidad residual de contratación</p> |
| Medio-Bajo | <p>De acuerdo al artículo 3º del Decreto 2482 de 2012 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión-Eficencia Administrativa"</p> |

* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

| | |
|------------|---|
| Medio-Alto | <p>De acuerdo a la ley 1150 de 2007 en su ARTÍCULO 5o. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA. "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva"</p> |
| Medio-Alto | <p>El AUTOR: Importante el Número del CDP.</p> |
| Medio-Alto | <p>. Análisis del Sector – Estudio De Mercado Análisis de La Demanda y Análisis de la Oferta Y Factor de Calidad.</p> |

* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

| | |
|------------|--|
| Medio-Alto | <p>El Proponente deberá disponer del personal requerido para la ejecución del contrato, de acuerdo a la necesidad creada teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Labor a Desempeñar. -Numero de Personas por Labor. -Calidades y Experiencia del Personal a desempeñar Labor. -Horarios y turnos del Personal Para desempeñar las labores. |
| Medio-Alto | <p>Es de Importancia que el proponente garantice Seguridad Social y la obligación contractual Será completa responsabilidad del Contratista dar cumplimiento a las normas laborales y de seguridad industrial vigentes con el personal que utilice en la ejecución del contrato.</p> |
| | <p style="text-align: center;">NO APLICA</p> |

* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

| | |
|------------|---|
| | NO APLICA |
| Medio-Alto | . Equipos Mínimos: El proponente deberá disponer de equipos mínimos para desarrollar el Objeto Contractual y Garantiza su operatividad en los horarios y disponibilidad requerida |
| Medio-Bajo | NO APLICA |
| Medio-Alto | . Equipos Mínimos: El proponente deberá disponer de equipos mínimos para desarrollar el Objeto Contractual y Garantiza su operatividad en los horarios y disponibilidad requerida |

* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

| | |
|------|---|
| | NO APLICA |
| | NO APLICA |
| Bajo | Todas los equipos e Insumos de suministro para llevar a cabo el Objeto contractual debe ser financiado por le Contratista de acuerdo a los estandares de Calidad y Salubridad requeridos por normatividad y el contrato a suscribir |
| | NO APLICA |
| | NO APLICA |

* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

| | |
|--|-----------|
| | NO APLICA |
|--|-----------|

* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

| | | Impacto | |
|---------------------------------|--|--|--|
| Calificación Cualitativa | | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. |
| Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%) |
| | | Menor | Moderado |
| | | 1 | 2 |
| Probabilidad | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 0 | 2 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 1 | 1 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 0 | 0 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 0 | 0 |

| Valoración del riesgo | Categoría |
|-----------------------|----------------|
| 7 y 8 | Riesgo extremo |
| 5 y 6 | Riesgo alto |
| 4 | Riesgo medio |
| 2 y 3 | Riesgo Bajo |

| | |
|--------------------------|-----------|
| Número de riesgos | 14 |
|--------------------------|-----------|

| Acto | |
|--|---|
| Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%) | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) |
| Mayor | Catastrófico |
| 3 | 4 |
| 5 | 0 |
| 4 | 1 |
| 0 | 0 |
| 0 | 0 |